

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41664 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 371/2012, por auto de fecha 6 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso al deudor "Joaquín Bedia, Sociedad Anónima", con CIF número A-39022504, y con domicilio en calle Gloria, 2, bajo, de Santander (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que el Administrador concursal es doña Marta Fernández Cobo, con DNI número 13791813-R, con domicilio profesional en calle Antonio López, 8, bajo, 39009 de Santander (Cantabria), teléfono 686068468, fax 942313145 y correo electrónico marta@santandergestion.com

Santander, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120080833-1